

## LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.

### AVISA:

Que, el señor **ÁLVARO CARTAGENA** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 5.898.146 expedida en El Espinal - Tolima, falleció en la Ciudad de Ibagué - Tolima, el día treinta y uno (31) de enero de 2025; se encontraba gozando de Pensión de Vejez.

Que, a reclamar Sustitución pensional del señor ALVARO CARTAGENA (Q.E.P.D.), se presentó la señora MARIA CLOVIS MARTINEZ DE CARTAGENA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28.711.418 expedida en Sanjuan de Rioseco, en calidad de Cónyuge Supérstite.

Que, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se fija el presente AVISO EMPLAZATORIO en un lugar visible de la Entidad y en la Página Web de la entidad, e igualmente, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación, con el fin de que un (a) posible beneficiario(a) con igual o mejor derecho, se presente a hacerlo valer dentro de un término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

  
**ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID**  
Gerente E.A.A.A. del Espinal E.S.P

**royectó:** Gustavo Adolfo Osorio reyes - Asesor jurídico externo OAJ E.A.A.A E.S.P

**Revisó para Firma:** Laura Divemna Guarín Cortés - Jefe de Oficina Asesora Jurídica E.A.A.A E.S.P

